

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA 05 DIC. 2019

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

NUM: **11683** / VISTOS:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios que a continuación se señalan, del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, en la cual por razones de servicio postergan su Feriado Legal año 2018.

2.- Ley N°19.378 artículo 18, Decreto Alcaldicio N°2202 que amplias facultades a Director Departamento de Salud Municipal en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal Quillota;

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: AUTORIZASE a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Quillota, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, para que acumulen su Feriado Legal en el año 2019:

Nombre	Rut	Días traspasados
Adriana Aravena Ramírez	7.704.073-0	20 días
Elizabeth Alvarado Fernández	17.209.682-4	15 días
Carmen Silva Figueroa	11.387.753-7	2 días
Beatriz Díaz Escudero	10.658.432-K	8 días
Macarena Orrego Vilches	15.729.009-6	7 días
Virna Díaz Rodríguez	11.991.497-3	10 días
Mitty Vilches Arancibia	16.889.307-8	10 días
Scarlett Rivera Fernández	17.117.907-6	10 días
Macarena Pérez Olivares	16.539.800-9	1 día

SEGUNDO: ADOPTE la Unidad de Recursos Humanos del departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/CGR/PJB/RSL/vdr.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.